

CARTA ABIERTA

Sololá, 23 de marzo del año 2011.

Doctor
Ludwing Ovalle
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
Su Despacho.

C.C. Licda. Lourdes Xitumul, Unidad de Atención a la Salud de los Pueblos Indígenas.

Distinguido Señor Ministro:

En nombre de la Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva –REDMISAR-. Como es de su conocimiento, somos un mecanismo de las mujeres indígenas para la vigilancia ciudadana, la abogacía y el diálogo político a favor de la equidad e interculturalidad de los servicios y el derecho a la salud reproductiva. A nivel nacional, estamos conformadas por más de 95 organizaciones de mujeres indígenas.

Nos dirigimos a su persona de manera atenta para solicitarle información sobre la fecha en que será publicado el Reglamento de la Ley para la Maternidad Saludable (Decreto 32-2010), publicada en el Diario Oficial el 7 de octubre del 2010. El artículo 30 de la Ley para la Maternidad Saludable establece que "El Organismo Ejecutivo emitirá y publicará el Reglamento de la presente Ley, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la vigencia de la misma". La Ley está en vigencia a partir del 8 de octubre del 2010, por lo que el plazo para la publicación del Reglamento ha vencido.

La presente solicitud obedece a que, como organizaciones en todo el país que abogamos por el cambio de políticas, la transformación del trato, la calidad y los recursos que recibimos a través de los servicios, para garantizar nuestro derecho a la Salud Reproductiva; consideramos de urgente necesidad la implementación de esta Ley. La misma, contribuirá a la disminución de la mortalidad materna y neonatal que afecta sobre todo a los pobres y pueblos indígenas, como lo evidencian los indicadores publicados a través del su Institución, la SEGEPLAN y la ENSMI 2008-2009.

Agradecemos de gran manera la atención a la presente y quedamos a la espera de la información requerida, para continuar apoyando su gestión, con acciones de incidencia desde la sociedad civil.

Respetuosamente,



Licda. Alicia Alvarez
Secretaria Técnica REDMISAR Sololá.



RED MISAR

70 mil 277

